

Río Gallegos, 18 de noviembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 73.129/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de la Lic. Romina Gisel GORNATI, mediante la cual renuncia al cargo que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Secretaria de Administración, a partir del 1° de febrero de 2021, por razones de índole personal;

QUE por nota N° 178-virtual/20 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Lic. Romina Gisel GORNATI (CUIL N° 27-32922758-3) al cargo de Secretaria de Administración de la UARG, a partir del 1° de febrero de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Lic. Romina Gisel GORNATI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a A.0002.103.000.000.11.16.00.00.01.00.3.4.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Administración de Personal (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA - UARG